

<https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/fedesarrollo-propone-iva-del-8-para-la-canasta-familiar-y-demas-bienes-y-servicios-no-gravados/202102/>

Semana.com. 3 de marzo, 2021

## Impuestos

### **Fedesarrollo propone IVA del 8 % para la canasta familiar y demás bienes y servicios no gravados**

El centro de pensamiento cree que la compensación del IVA debe ampliarse al 40 % de la población más pobre.

3/3/2021



Luis Fernando Mejía Alzate, director ejecutivo de Fedesarrollo. Foto: Esteban Vega La-Rotta - Foto: ESTEBAN VEGA LA ROTTA

El director de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía, presentó este miércoles las propuestas del centro de pensamiento para la reforma fiscal que el Gobierno debe dar a conocer en las próximas semanas.

Una de las incertidumbres más grandes que genera la reforma fiscal está relacionada con los cambios que va a tener el IVA, pues aún se desconoce si se va a ampliar el 19 % a la totalidad de la canasta familiar.

Al respecto, la propuesta de Fedesarrollo es que a los bienes que están exentos, excluidos o gravados con el 5 % del IVA se les incremente el tributo hacia el 8 %, aunque se haría de una manera gradual.

Mejía explicó que la idea sería que la tasa del 8 % del IVA de estos bienes entre en vigencia desde el 2024. Esta propuesta haría que el sistema tributario colombiano quedara con dos tasas del IVA, una de 19 % para los bienes y servicios actualmente gravados y otra del 8 % para los que no tienen este tributo, como los componentes de la canasta familiar.



‘No es gravando con IVA los alimentos que se va a arreglar la situación fiscal de Colombia’: presidente del Éxito

---

Para mitigar el impacto del incremento de este tributo en ciertos bienes, sobre todo el del IVA a la canasta familiar, Fedesarrollo propone incrementar el alcance del mecanismo de compensación del IVA para que llegue al 40 % más pobre del país (en la actualidad llega al 20 % más vulnerable).

La extensión del programa a dos millones de familias también traería consigo el incremento del monto que se entregaría hasta los \$63.000 mensuales. En la actualidad, el Gobierno entrega \$75.000 cada dos meses (\$37.500 por mes).

Con este incremento del IVA, Fedesarrollo estima que el recaudo aumentaría entre 0,2 y 0,3 puntos porcentuales del PIB en 2022 y que en tres años subiría hasta 0,7 puntos porcentuales del PIB.

## **Cambios tributarios para las personas naturales**

En cuanto a las modificaciones de los impuestos para las personas naturales, Fedesarrollo propone reducir el rango exento de declaración de renta a la mitad para ampliar la base gravable y fomentar la cultura tributaria.

“Este cambio implica que la base de contribuyentes pasaría de 900.000 a cerca de 1,5 millones de personas declarantes contribuyentes, apenas una pequeña proporción de los 20 millones de personas ocupadas en el país”, dijo Mejía.

Otra iniciativa es la de limitar las deducciones al 10 % de los salarios y el 25 % de los ingresos de los independientes manteniendo los topes actuales en unidades de valor tributario.

También se propone sustituir las siete tarifas de impuesto de renta a las personas por tres tarifas: 0 %, 20 % y 39 %.

Uno de los cambios más relevantes expuestos por en centro de pensamiento es que las pensiones estarán sujetas al pago de impuesto de renta, tributando de acuerdo con las condiciones de cualquier otro ingreso laboral.

## Cambios laborales

El mercado laboral colombiano ha sido de los más afectados por la pandemia del coronavirus, razón por la cual el Gobierno instaló una Misión de Empleo para intentar impulsar la formalidad en el país por medio de una reforma laboral.

Fedesarrollo cree que dicha reforma laboral debe disminuir los costos de contratación formal en el país para que las empresas puedan contratar más personal.



La mitad de los trabajadores colombianos son informales, ¿cuáles son las consecuencias?

---

“Se debe implementar un cambio sustancial en los aportes de salud de los trabajadores, que en su diseño actual inducen a la informalidad ante la coexistencia de dos regímenes con esencialmente los mismos beneficios, pero con costos sustancialmente diferentes: el contributivo, con costo de 4 % del salario para el trabajador formal y de 12,5 % para el independiente formal, y el subsidiado, con costo cero para el ocupado informal”, dijo Mejía.

La propuesta consiste en introducir una tasa progresiva de aportes a salud a cargo del trabajador, que sería de 0 % para los ocupados de un salario mínimo, sean asalariados o independientes, y que aumentaría gradualmente hasta cerca del 9 % para ocupados con ingresos de 25 salarios mínimos o más.

Otra iniciativa de Fedesarrollo es la de introducir una tasa progresiva de aportes a cajas de compensación por parte de las empresas, que sería de 0 % para los empleados de un salario mínimo y que aumentaría gradualmente hasta cerca del 5 % para empleados con ingresos de 25 salarios mínimos o más.

“Un punto de esta contribución a cajas de compensación será usado para financiar un seguro de desempleo no contributivo, que entregará tres líneas de pobreza extrema (\$412.000) hasta por seis meses a trabajadores entre uno y 1,5 salarios mínimos”, dijo Mejía.

## **Reforma pensional**

Para la protección a la vejez, Fedesarrollo recomienda sustituir el sistema actual y reemplazarlo por otro basado en tres pilares.

“Un primer pilar gratuito y de cobertura universal de beneficios definidos, que entregaría un auxilio de tres líneas de pobreza extrema (\$412.000 mensuales) a todos los adultos mayores de 65 años que no reciben una pensión”, dijo Mejía.

El segundo pilar sería contributivo y flexible, complemento del primero, en donde empresas y trabajadores quedarían en libertad de decidir en negociaciones colectivas un programa de ahorro para la vejez, abriendo la competencia hacia múltiples mecanismos de ahorro e inversión.

“Este segundo pilar no será obligatorio para las empresas inscritas en el Régimen Simple de Tributación. El resto de las empresas aportará por lo menos lo mismo que el trabajador a programas de ahorro que complementarán el auxilio entregado por el estado en el primer pilar universal”, explicó el director de Fedesarrollo.

El tercer pilar sería ahorro voluntario individual, como el que existe actualmente por medio de las administradoras de fondos de pensiones privadas (AFPs).

Según cálculos del centro de pensamiento, la combinación de estas reformas en materia laboral y pensional implicaría un aumento del salario disponible para un trabajador que gana un salario mínimo de hasta 13 % así como una disminución

en el costo para la empresa de hasta el 14 %, lo que estimulará la generación de empleo formal.

## **Logros a alcanzar**

Mejía dijo que, si bien el país tiene una necesidad fiscal que es urgente, la implementación de estas reformas hacen parte de un conjunto de iniciativas que buscan mejorar las condiciones laborales, sociales, económicas y financieras del país.

De acuerdo con Fedesarrollo, la implementación de las políticas anteriormente mencionadas reducirá la desigualdad del ingreso en Colombia, disminuyendo el Índice de Gini en cuatro puntos porcentuales (pps).

---



Más de 118 millones de mujeres en América Latina podrían caer en la pobreza si no se toman medidas

---

Estas medidas también disminuyen en 9,3 pps la pobreza, lo que equivaldría a sacar a 4,5 millones de personas de la pobreza.

“Es importante anotar que reducciones de la desigualdad y la pobreza de esta magnitud sólo se han visto en el plazo de una década en la historia reciente del país”, dijo Mejía.

Las iniciativas también incentivan la creación de al menos 815.000 empleos formales, implican un aumento del crecimiento económico de 0,52 pps lo cual generaría “un círculo virtuoso de formalización, crecimiento y fortalecimiento del recaudo tributario”.